



NORMATIVA DE USO DE PISCINA MUNICIPAL DE VALDEFUENTES **TEMPORADA 2021**

Atendiendo a las recomendaciones e indicaciones de las autoridades sanitarias y en relación con el uso de las instalaciones de la piscina municipal de Valdefuentes, se ruega el cumplimiento de las medidas acordadas al efecto, detallándose a continuación algunas de las más importantes:

- USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA (Excepto en el vaso de baño, menores de 6 años y exenciones recogidas en la Orden SND/422/2020, de 19 de Mayo)
- DISTANCIA DE SEGURIDAD INTERPERSONAL DE 1,5 METROS Y ENTRE DISTINTOS GRUPOS DE CONVIVIENTES, INCLUIDO EL VASO DE BAÑO Y VESTUARIOS.
- CUMPLIMIENTO DEL AFORO MÁXIMO MARCADO EN CADA ESPACIO SEGÚN LAS INDICACIONES: VASO DE ADULTOS= 75 PERSONAS, VASO INFANTIL= 12 PERSONAS, ZONA DE RECREO= 321 PERSONAS.
- PROHIBIDO EL USO DE DUCHAS EN LOS VESTUARIOS.
- HIGIENE FRECUENTE DE MANOS CON JABÓN O SOLUCIONES HIDROALCOHÓLICAS.
- PROHIBIDO FUMAR SI NO SE MANTIENE DISTANCIA DE SEGURIDAD ENTRE NO CONVIVIENTES Y EN TODO CASO EN LOS VESTUARIOS.
- RESPETAR LAS INDICACIONES DEL PERSONAL DE SOCORRISMO Y DE LOS CARTELES INFORMATIVOS DISTRIBUIDOS POR LAS TODAS LAS INSTALACIONES.

Por la seguridad y la salud de todos los usuarios, apelamos a vuestra responsabilidad y os rogamos el cumplimiento de estas medidas.

Valdefuentes, a 10 de Junio de 2021

Álvaro Arias Rubio (Alcalde)
Documento Firmado Electrónicamente

Ayuntamiento de Valdefuentes

Plaza del Convento, 1 - A, Valdefuentes. 10180 Cáceres. Tfno. 927388001. Fax: 927388576

